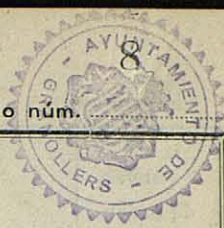


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
9	16 enero 1968	Decreto	apertura establecimiento	
10	16 enero 1968	Decreto	Traspasar establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección y en su virtud conceder licencia Municipal a favor de D. José Nieto Rodríguez, para la apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras apto para tres sillones en la calle Guayaquil n.º 25 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, y en su virtud conceder licencia Municipal a favor de D. José Saperas Martí para trasladar su establecimiento de venta al por mayor de artículos de comer y beber, de drogas y productos químicos, y de artículos de limpieza, desde las calles de Gersua

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

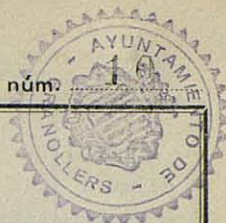
n.º 10 y Tetuán s/m.º de alumbrado en la Ctra. del Coll de la Manya s/m.º de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación para en conceder licencia Municipal a favor de S.ª Matilde Fernández Pérez, para la apertura de establecimiento dedicado a café-bar sito en el Grupo Victoria n.º 3, local n.º 12 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
12	16 Enero 1968	Decreto	Traspaso establecimiento	
13	16 Enero 1968	Decreto	Ampliar comercio	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. José Alloza Aznar, para traspasar a su nombre el establecimiento dedicado a la venta al por menor de ultramarinos, jabones, detergente y lejías sito en la calle Fizarro nº 11 de esta Ciudad y que figura a nombre de su hija D^{ña}. Rosa Alloza Lacuiva, sin perjuicio del decreto de tercero y albedio satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D^{ña}. Mercedes Cuevas Planell, para poder ampliar su actual comercio de venta al por menor de ropas ordinarias, establecido en la calle Santa Ana nº 22 de esta Ciudad, con la venta al por menor de bintería fina.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
17	16 enero 1968	Decreto	Traspas Taller	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

sin perjuicio del derecho de tercero y albedos satisfacer los
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delgado de los Servicios de Gobernación,
seguir en conceder licencia Municipal a favor de la
Concepción Roca Costa, para traspasar a su nombre
el taller de reparación de automóviles sito en la calle
Galvina n.º 36 de esta Ciudad y que figura a nombre
de su difunto esposo D. José Navarro Rubiratta, sin per-
juicio del derecho de tercero y albedos satisfacer los
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
15	16 Genero 1968	Decreto	Dedicarse a trabajos alba- nileria	
16	16 Genero 1968	Decreto	Instalar letrero provisio- nal de tela pintada	

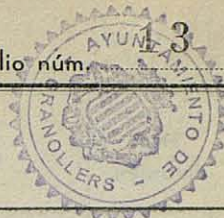
TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se ha acordado conceder licencia Municipal a favor de D. Pedro Lopez Jimenez para desarrollar la actividad como empresa dedicada a los trabajos propios de albañilería en esta Ciudad, bajo el nombre comercial de "Estructuras Españolas de Pedro Lopez Jimenez" con domicilio en la calle Muntanya nº 2 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se ha acordado conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Castelló Parramon, para instalar un alero provisional de tela pintada, de medidas 2,60 x 0,80 m. con la inscripción "Restos de Serie - Gran Liquidación" en la calle Sta. Esperanza nº 10 de esta Ciudad.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
17	16 d'agost 1968	Decreto	Instalar lletres provisionals	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

y por un periodo de 30 días, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Se comprometa a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, respecto de conceder licencia Municipal a favor de S. Juan Sifres Ballera, para instalar un letrero provisional de tela pintado con la inscripción "Gran Rebaja", de medidas $1 \times 1,50$ m. en la plaza de José Antonio nº 26 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
18	16 Genero 1968	Decreto	Instalar letreiro luminoso	
19	16 Genero 1968	Decreto	Destimando petició	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. José Nieto Rodríguez para instalar un letrero luminoso, colocado, de medidas 1x1 m. con la inscripción "MADAM-PE-LUQUERIA de Sra." sito en la calle Guayaquil nº 24 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en desestimar la instancia presentada por D. Antonio Homs Obrador, solicitando un badén de 3 m. ancho en la of. Jersua su. de esta ciudad ya que no se concede en dicha calle ninguna licencia de badén a no ser para vidrieras, que efectúen la carga y de descarga de ma-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
20	21 de enero 1968	Decreto	Puntar palla	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

terial dentro de sus locales.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Pablo Puig Pagan, para pintar en una valla existente en el solar de su propiedad sito en la av. Victoria n.º. enfrente Fábrica Muellet de unos 38 m., el texto mural: "INMOGRASA", que el piso que Hd. recenta - Tintems - P/ Barange, 12-2º - sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,